Sesión Nº 23

2 de mayo de 1960.

En Buenos Aires, el lunes dos de mayo de 1960 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotil de Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente sr Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Ratier y Scapigliati, siendo las quince y treinta, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior

Expte: 1194-60 — Visto:

Que la Dirección General de Personal se encuentra acéfala y

Considerando:

Que las tareas de esa Dirección General se hallan recargadas con motivo de la realización de los concursos docentes y la gran cantidad de jubilaciones producidas.

Que es necesario completar la racionalización del personal administrativo dispuesta por Decreto del Superior Gobierno;

Que por otra parte la vigencia del Estatuto del Personal Civil de la Nación establece el sistema de concursos para ingreso y ascensos en la carrera administrativa,

Que la Dción Gral de Personal toma importante intervención en el logro de los objetivos señalados en los dos considerandos anteriores y que se hace sumamente necesario cubrir el cargo de Director General, con un funcionario de jerarquía y probadas dotes de imparcialidad, capacidad y experiencia administrativa, se resuelve:

Desígnase, al actual Director General de Administración, don Alejandro Covaro, para hacerse cargo de la Dirección General de Personal, quedando a esos efectos relevado de las actuales funciones que cumplía al frente de la Dirección General de Administración.

Expte: 10752-60

1º Ratificar el convenio de coordinación escolar celebrado con el P. Ejecutivo de la pcia de Formosa, según el ejemplar que obra a fs. 2 a 4, del presente expte.

2º Comunicar esta resolución al Sr Gobernador de la pcia de Formosa, a la Sra Presidenta del C. Gral de Educación de dicha pcia y a la Comisión Permanente de Coordinación Escolar.

3º Disponer que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva, haga conocer a las escuelas nacionales de Formosa, el texto íntegro del referido convenio.

4º Insertar el Convenio en el Boletín de Resoluciones.

5º Solicitar del P. E. de Formosa, la adopción de medidas similares a las enunciadas en los art. 3º y 4º, de la presente Resolución.

Expte: 10758-60.

1º Se hace extensiva a las Escuelas - Hogares el régimen de transferencia mensual de fondos anticipados para el pago de haberes al personal docente que presta servicios suplentes en las mismas, de acuerdo a las normas establecidas en la Resolución Ministerial del 20-8-51.

2º Dción Gral de Administración adoptará los recaudos necesarios e impartirá a los responsables las instrucciones para el cumplimiento del artículo anterior.

3º La Dción Tca de Escuelas - Hogares establecerá el importe aproximado a transferirse a cada establecimiento.

Expte: 10688-60.

Ubicar en la Escuela Hogar Nº 20 de Granadero Baigorria, Santa Fe, en la vacante por renuncia de la Sra Elsa G. de Figueira, a la maestra, preceptora, reincorporada por res: 29-4-59- Expte: 31507-58, Srta María Antonia Yunissi.

Expte: 20459-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar al maestro de la esc. Nº 2 de Malligasta, La Rioja, sr Nardo Bruno Grizuela debiendo la Inspección Téc. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proponer su ubicación.

Expte: 10646-60 1º Agradecer al Sr Presidente del Consejo de Educación de Jujuy, prof. D. Martín Raúl Galán, la encomiable colaboración prestada en la organización y desarrollo de los Cursos de Perfeccionamiento Docente, realizados en esa pcia en enero y febrero últimos, con intervención del Instituto F. F. Bernasconi.

2º Agradecer a la Sub-Secretaría de Salud Pública de San Juan, el valioso concurso prestado en oportunidad del Curso de Perfeccionamiento Docente, para maestros Rurales, efectuado en esa pcia en febrero último, con intervención del Instituto F. F. Bernasconi.

Expte: 5126-60 Acordar licencia con goce de sueldo, por todo el curso escolar del corriente año, a las srtas Clementina Cabriati, Esther Hernández y Emma Raquel Lomino, maestras de la Escuela-Hogar de Santa Rosa, La Pampa, y de la esc. Nº 41 de Buenos Aires, respectivamente.

Expte: 11219-60 Autorízase a la dirección de la esc. Nº 11 del C.E. 7º de la Capital Federal, para que haga concurrir a los alumnos de 5º y 6º g. de ambos turnos, el día jueves 5 de mayo a las 10, al Salón Gral Manuel Belgrano, de Y. P. F. sito en Avda Pte Roque Sáenz Peña 777, con el objeto de presenciar películas alusivas a la explotación del subsuelo.

Expte: 11216-60 Resolución de Carácter General Nº 25. 1º Establecer que las escuelas para adultos serán las encargadas de tomar exámenes libres, a los adultos mayores de catorce (14) años, en las fechas que establece la reglamentación existente.

2º Modificar el art 15º del reglamento general en el sentido de que las escuelas para adultos tendrán a su cargo todo lo concerniente a los exámenes libres, para lo cual dará instrucciones pertinentes a los inspectores técnicos seccionales.

Expte: 11218-60 1º Disponer que el actual Abogado auxiliar de la Oficina

Judicial, dr. Tomás Horacio Ferreyra, se haga cargo de las funciones correspondientes a la Sub-Dirección General de ese Organismo, dejándose establecido que el nuevo destino no significará para el designado la posibilidad de percibir un sueldo mayor que el que actualmente tiene en su condición de Abogado Auxiliar. ———

2º Disponer que el actual Apoderado de la Oficina Judicial, dr. Roberto J. Piris, pase a desempeñar las funciones correspondientes al cargo de Abogado Auxiliar que como titular ejerce el dr. Tomás Horacio Ferreyra, dejándose establecido que el nuevo destino no significará para el designado la posibilidad de percibir un sueldo mayor que el que actualmente tiene en su condición de Apoderado. ———

3º Disponer que el Sr. Roque Luis Tamone, actual funcionario de la Oficina Judicial pase a desempeñarse en las funciones de Apoderado, en reemplazo del igual cargo que tenía el dr. Roberto J. Piris, dejándose establecido que el nuevo destino no significará para el designado la posibilidad de percibir un sueldo mayor que el que actualmente tiene en su condición de funcionario. ———

4º La Dción Gral. de la Oficina Judicial, requerirá a los designados en los art. 1º, 2º y 3º, su aceptación para desempeñarse en las funciones que se le encomienden todo ello en razón de la condición establecida de que las nuevas funciones no les acreditan derecho para percibir sueldos diferentes. ———

5º Hacer saber al Sr. Director de la Oficina Judicial que concordando con las necesidades de mayor personal que plantea, el C. N. de Educación realizará las gestiones reglamentarias pertinentes para el logro de la creación de nuevos cargos. ———

Expte: 907-60 Dejar supeditada la resolución acerca del presente proyecto presentado por la Inspección Tca. Gral. de Escue-

las Particulares e Institutos Educativos Diversos sobre creación de una Escuela de Capacitación para Enseñanza Diferenciada, hasta el momento en que se conozcan las recomendaciones o resultados a que arribe la Comisión para Estudios de Enseñanza Diferenciada perteneciente a la Comisión Nacional de Coordinación Escolar. ——————

Expte: 12554-59 Disponer que el Inspector de Zona de la Prcia de Entre Ríos, Sr Ricardo Hernández, pase a prestar servicios a la Inspección Seccional de Santa Fe, reintegrándose en consecuencia a la Seccional de la que fué trasladado por res. 13-5-59. ——————

Expte: 11493-60 1º Imprímanse por los Talleres Gráficos, la cantidad de Cien mil pesos m/n ($100.000=) "Portadas de los legajos del Personal docente". ——————

2º A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior la División Prensa y la Dción Gral de Administración coordinarán las medidas reglamentarias pertinentes. ——————

Expte: 10572-60 Dejar sin efecto el art. 1º de la resolución del 12-8-58-
Expte 23205-58. ($400= m/n a los chóferes). ——————

Expte: 31753-59 1º Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron, la Sra María Elsa Obregón de Zelada, aux. portera de la esc. Nº 18 del CE-3º, y la Srta Celia Martínez que revista en el mismo cargo en la Nº 27 del CE 15º, ambas con el beneficio de la casa-habitación. ——————

2º Hacer constar que la Srta Celia Martínez pasa a revistar en la clase F. gr 6, con su conformidad y que la Sra Ma Elsa Obregón de Zelada pasa a revistar, en la cl. F. gr 5 por cuanto atenderá la esc. diurna Nº 27 del CE 15º y la similar para adultos Nº 10 del mismo distrito. ——————

Expte: 10760-60. Nombrar portera para la esc. Nº 13 del CE. 3º, con asignación mensual de Dos mil Seiscientos pesos m/n. ($2600=) en cargo vacante (gr 6 cl F. Pers. de Serv. aux, Item 710, Est. de Ens. Primaria Común) a la Sra María Furlong de Zurbau. LC: 0489026

Expte: 10756-60. Nombrar porteras con asignación mensual de Dos mil seiscientos pesos m/n ($2600=) a las siguientes personas:

Juana Opazo de Muñoz L.C. 1899.264.
para la esc. Nº 53 de Río Negro.

Alva Esther Gauna de Gauna: L.C. 0.880.239.
para la esc. Nº 400 de Chaco.

Expte: 10761-60. Destacar en Comisión de Servicios en el C.E. 7º de la Cap. Federal, a la maestra de la esc. Nº 433 de Chaco, Sra Basilicia Leguizamón de Tesone, debiendo cumplir 8 horas de labor.

Expte: 10559-60. Destacar en Comisión de Servicios, en el C.E. 7º de la Cap. Federal, a la maestra de la esc. Nº 21 de Misiones, Sra Nélida Amanda Vila de Soula, debiendo cumplir 8 horas de labor.

Expte: 10754-60 Destacar en Comisión de Servicios, en la Inspección Seccional de La Pampa, a la maestra de grado de la esc. Nº 44 de la misma provincia, Sra Anita Elba Nervi de Marchisio debiendo cumplir 8 horas de labor.

Expte: 10753-60. Destacar en Comisión de Servicios, en la Inspección Tca. Seccional de San Luis, a la maestra de la esc. Nº 54 de la misma provincia, Srta Irma Lidia Estévez debiendo cumplir 8 horas de labor.

Expte: 10755-60 Destacar en Comisión de Servicios, para la Junta de Clasificación de La Pampa, a las maestras de las esc. Nº 75 de Caleufú, Srta Delia Erquin y Nº 222 de Realicó Sra Nelly Esther Izaguirre de Zellerías, de la citada provincia.

Orden del día A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 520-60 (Nº 3) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 29506-58 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la Srta Matilde Moguilevsky y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 3275-60 Autorizar en forma precaria al agente de la Es-

cuela Hogar de Ezeiza, Sr Oscar Ballesteros, a continuar radicado en las instalaciones que ocupa en el mencionado establecimiento, con manifestación de que al solo requerimiento de la Superioridad, si lo creyera conveniente, deberá proceder a desocupar las mismas.

Siendo las diecinueve y diez, se levanta la Sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabatt]

Sesión N° 24

4 de mayo de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 4 de mayo de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Dorcel y Tizón y señores Ratier y Scapipliati, siendo las quince y cincuenta se inició la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 11959-60 — Vista:

La designación recaída en la persona del Sr Secretario General, dr Félix A. Cayuso, en el Curso de Planeamiento Integral de la Educación y

Considerando:

Que las tareas de colaboración práctica que debe cum